

brados hasta la fecha, así como los problemas y asuntos discutidos en dichos seminarios, como fuente de sugerencias sobre los temas que podrían ser examinados y estudiados con provecho por los beneficiarios de becas en materia de derechos humanos;

3. *Pide además* al Secretario General que señale a la atención de los Estados Miembros los informes correspondientes a los diversos seminarios celebrados hasta la fecha, con la esperanza de que sirvan de fuente de información y de estímulo a los Miembros con intereses análogos que no participaron en los seminarios.

*1081a. sesión plenaria,  
18 de diciembre de 1961.*

**1680 (XVI). Proyectos de convención y de recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios**

*La Asamblea General,*

*Considerando* los progresos realizados en la elaboración de un proyecto de convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios,

*Decide* examinar con prioridad en su decimoséptimo período de sesiones los artículos restantes del proyecto de convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, así como el proyecto de recomendación aprobado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y dedicar a tal examen las sesiones necesarias para asegurar su conclusión.

*1081a. sesión plenaria,  
18 de diciembre de 1961.*

**1681 (XVI). Proyecto de convención sobre libertad de información**

*La Asamblea General,*

*Habiendo avanzado* en la preparación del proyecto de convención sobre libertad de información en sus períodos de sesiones decimocuarto, decimoquinto y decimosexto,

*No habiendo podido terminar*, sin embargo, el proyecto de convención,

*Decide* tratar cuanto antes en su decimoséptimo período de sesiones el tema titulado "Proyecto de convención sobre libertad de información" y dedicar en esa

ocasión el mayor número posible de sesiones al estudio de dicho tema.

*1081a. sesión plenaria,  
18 de diciembre de 1961.*

**1682 (XVI). Proyecto de declaración sobre el derecho de asilo**

*La Asamblea General,*

*Considerando* que no parece posible discutir con provecho, en el estado actual de los trabajos, el proyecto de declaración sobre el derecho de asilo,

*Decide* tratar cuanto antes en su decimoséptimo período de sesiones el tema titulado "Proyecto de declaración sobre el derecho de asilo" y dedicar en esa ocasión el mayor número posible de sesiones al estudio de dicho tema.

*1081a. sesión plenaria,  
18 de diciembre de 1961.*

**1683 (XVI). Proyecto de declaración sobre libertad de información**

*La Asamblea General,*

*No habiendo podido* examinar en su decimosexto período de sesiones el proyecto de declaración sobre libertad de información presentado por el Consejo Económico y Social en su resolución 756 (XXIX) de 21 de abril de 1960,

*Decide* examinar en su decimoséptimo período de sesiones el tema titulado "Proyecto de declaración sobre libertad de información".

*1081a. sesión plenaria,  
18 de diciembre de 1961.*

**1684 (XVI). Manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa**

*La Asamblea General,*

*No habiendo podido* examinar en su decimosexto período de sesiones la cuestión de las manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa, que le fue remitida por el Consejo Económico y Social en su resolución 826 B (XXXII) de 27 de julio de 1961,

*Decide* tratar cuanto antes en su decimoséptimo período de sesiones el tema titulado "Manifestaciones de prejuicios raciales y de intolerancia nacional y religiosa" y dedicar en esa ocasión el mayor número posible de sesiones al estudio de dicho tema.

*1081a. sesión plenaria,  
18 de diciembre de 1961.*